



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **29 NOV 2016**

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, informando que la Dra. Claudia Beatriz Peretto DNI 20.188.926 se desempeñó en sus tareas habituales en el período comprendido desde 01/02 al 31/08/2016;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ord. HCS N° 05/12 y elaborado los informes del Área Económico Financiera y de la Asesora Jurídica;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Dra. Claudia Beatriz Peretto, durante el período comprendido entre el 01/02/2016 y el 31/08/2016, y disponer su pago en concepto de legítimo abono.

Art. 2°.- Pase al Área Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a la Asesora Legal y a la Tecnicatura en Gestión Universitaria de esta Unidad Académica.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

F/A

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° **1364**